

parcelaria «Los Rasos» en dirección norte hasta la parcela 106 del polígono 20 donde finaliza.

4.—Territorios sitos en el término municipal de Rueda de Jalón con los límites siguientes:

Zona A: Superficie 76,5048 Has. Límites: Norte: Término municipal de Pozuelo de Aragón; Sur: coto 10182; Este: coto 10182; Oeste: Coto 10036.

Zona B: Superficie 4852,9393 Has. Límites: Norte: Término municipal de Fuendejalón; Sur: Término municipal de Lumpiaque y cotos nº 10617 y 10571; Este: cotos nº 10158 y 10523; Oeste: Término municipal de Tabuena.

5.—Monte de la DGA Z-1111 «Vedado Bajo del Horno», sito en el Término Municipal de Zuera. Límites: Norte, fincas particulares, Sur, Término Municipal de Lecifñena, Este, Término Municipal de Lecifñena, Oeste, Término Municipal de Lecifñena y fincas particulares.

6.—Monte de la DGA Z-1004 «Rueda», sito en el Término Municipal de Sástago

7.—Montes de la DGA Z-1037, Z-1017, Z-1036, Z-1008 y Z-1012, sitos en los Términos Municipales de Fayón, Nonaspe, Fabara y Maella, denominados «Riberas del Matarraña». Límites: Norte, Embalse de Ribarroja, Sur, límite provincial con Teruel, Este, propiedades particulares, Oeste, propiedades particulares.

8.—«Galachos de Juslibol», término municipal de Zaragoza. Límites: Norte: Dehesa de Casa de Ganaderos; Sur: Río Ebro; Este: terrenos de la comunidad de Soto y Partinchas y fincas particulares de la partida «El Plano»; Oeste: Fincas de Soto de Alfocea S. A.

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

1200

**DECRETO 162/1995, de 22 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica la denominación del Museo Monográfico Joan Cabré.**

El Decreto 88/1987, de 17 de julio, de la Diputación General de Aragón, creaba el Museo Monográfico «Joan Cabré», dedicado a la figura de este destacado arqueólogo y al grupo de investigadores vinculados al «Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón», pioneros de la arqueología aragonesa y cuyo trabajo contribuyó de forma decisiva, a comienzos de este siglo, al conocimiento y difusión del patrimonio arqueológico de nuestra Comunidad.

La figura de Juan Cabré es bien conocida en los ámbitos de la investigación tanto por sus trabajos específicos como por ser el descubridor de hitos culturales de la importancia del arte rupestre levantino en Aragón.

En este sentido el Museo Monográfico Juan Cabré tiene como fin la divulgación de esta figura científica y de los estudios de principio de siglo que dieron buena parte de las pautas que hoy nos permiten conocer nuestra historia más remota.

La producción investigadora de Juan Cabré Aguiló tiene un importante reflejo bibliográfico y continúa siendo fuente primordial en la investigación actual. Este conocimiento bibliográfico y el uso científico reconocen la figura de este investigador por el nombre de «Juan Cabré Aguiló» y no por el de «Joan Cabré», acuñado en primer término con la creación del Museo y con el cual en ningún momento de su vida científica ni biológica fue nombrado.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, previa deliberación, la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 22 de junio de 1995.

#### DISPONGO

**Artículo único.**—Modificar la denominación del Museo

Monográfico «Joan Cabré», ubicado en Calaceite (Teruel), por la de Museo «Juan Cabré», con los fines de conmemoración y difusión de la figura de este ilustre aragonés y de aquellos investigadores que trabajaron en el inicio de la arqueología aragonesa y al mismo tiempo con plena dedicación a la defensa, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de Calaceite y su zona, con especial referencia a la cultura ibérica.

#### Disposiciones finales

*Primera.*—Se autoriza al Departamento de Educación y Cultura para dictar cuantas disposiciones fueran necesarias en orden al desarrollo de este Decreto.

*Segunda.*—Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco.

El Presidente de la Diputación General, en funciones,  
**RAMON TEJEDOR SANZ**

La Consejera de Educación y Cultura,  
**ANGELA ABOS BALLARIN**

## V) Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

**ANUNCIO por el que se convoca licitación, por el sistema de concurso, para la asistencia técnica para la realización del estudio «Informe Juventud Aragón-1996».**

1. *Objeto del contrato.*—La Asistencia Técnica para la realización del estudio «Informe Juventud Aragón-1996».

2. *Presupuesto de contrata.*—Tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

3. *Plazo de ejecución.*—Será de tres meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.

4. *Exhibición de documentos.*—Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca (plaza Cervantes, 1) y Teruel (General Pizarro, 1), así como en la Dirección General de Juventud en Zaragoza (paseo María Agustín, 36).

5. *Presentación de proposiciones.*—Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón en el Edificio Pignatelli de Zaragoza (paseo María Agustín, 36) y en los Registros de las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. *Plazo.*—El plazo de presentación de proposiciones finalizará en décimo tercer día natural contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

7. *Modelo de proposición económica.*—La proposición económica deberá formularse conforme al modelo anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Fianza.*—Quienes presenten ofertas, habrán de acreditar la constitución en la Caja General de Depósitos de la Diputa-